



Radicado ANM No: 20189070291911

San José de Cúcuta, 08-02-2018 10:26 AM

Señor (a) (es):

JUAN CARLOS VILLAMIZAR, DAVID ESTEBAN LEAL, SAUL DUARTE, GERSON OMAÑA

Email:

Teléfono: 0

Celular: 3118704570

Dirección: CONJUNTO ASTURIAS CASA A 14 AV DEL RIO

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: PAMPLONITA → Cúcuta

Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000042 DEL 29/1/2018. EXP. C-501-54

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000042** del 29 de enero de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 501-54"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por EDICTO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-02-2018 09:58 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 54520005482

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección **TEL:Teléfono: (7) 5720082.**
Cadena Punto de Atención Regional Cúcu
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:540006

Para: Nombre, Teléfono y Dirección **TEL:3118704570**
JUAN CARLOS VILLAMIZAR, DAVID ESTEBAN, SAUL DUARTE
CONJUNTO ASTURIAS CASA A14 AV. DEL RIO, CP:540003

Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-02-09			

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
1 OFICIO

Firma, nombre, C.C. y sello remitente
Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
13 FEB 2018

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit. 830507412	Div 03	Origen CUCUTA (N/STDER)	C.O. 608	Producto MCIA.
Cédula o Nit. 10013	Div 01	Destino CUCUTA (N/STDER)	C.D. 608	Tipo Flete C. C.
Unidades 1	Peso Real En kilos y/o gramos 1.00	Peso/ Vol Real 7.00	Peso liquidado 0.00	Valor Declarado 20,000
Flete Fijo 0	Flete Variable 0	Otros Valores 0		Valor Servicio 0

Observaciones Mensajería Carga
REF:20189070291911
*ellos se trasladaron informalmente
gra. Erika Jacome.*

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
	129823	13	2263		12		

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

VIGILADO SUPERINTENDENTE

ATENCIÓN LEA EL RESPALDO